

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/035/2022

Ciudad de México, a 08 de junio de 2022

CNDH llama al Estado a garantizar el derecho a la libertad de expresión e invita a comunicadores y periodistas a reflexionar sobre la importancia de ejercer su profesión con ética

En el marco del día de la libertad de expresión, que en México se conmemora cada 7 de junio desde 1951, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera el llamado que en ocasiones anteriores ha hecho a los diversos poderes que conforman al Estado mexicano para garantizar y respetar el derecho del pueblo de México a la información, al debate de las ideas y al periodismo de investigación, y crear las condiciones propicias para que las personas periodistas y comunicadoras ejerzan su profesión en un clima de paz y seguridad.

De igual forma, esta Comisión Nacional aprovecha la ocasión para invitar a las personas que ejercen plenamente su derecho a la libertad de expresión a reflexionar sobre la importancia que tiene para una sociedad en vías de transformación, como la nuestra, ejercer las labores del periodismo y la difusión de información con total apego a la ética y la legalidad, alejándose de intereses particulares, bien sean políticos o económicos, ya que su labor de informar permea en la opinión y conducta de las sociedad mexicana y ello conlleva una responsabilidad inexcusable.

Esta Comisión Nacional es consciente de que, en algunas regiones del país, el clima de inseguridad que han generado grupos delincuenciales coludidos con autoridades locales, ha mermado la labor de periodistas y comunicadores, y por ello hemos exigido a las autoridades responsables que acaten sus mandatos constitucionales.

Hace apenas unos días, la CNDH difundió el *Diagnóstico sobre los alcances y retos del “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas” y la necesidad de una política de Estado*, para aportar al debate y a la construcción de políticas públicas que integren el esfuerzo de autoridades de los tres niveles de gobierno, y a la sociedad en su conjunto, sin cuyo concurso es impensable reducir y eliminar los riesgos a los que se enfrentan las y los trabajadores de los medios y las personas activistas, toda vez que se trata de abordar la problemática desde su realidad, y no mediante discursos interesados que nada abonan a lo realmente importante: fortalecer el ejercicio pleno de nuestras libertades, y garantizarle a las y los trabajadores de los medios un ambiente propicio para su actividad.

A partir de este contexto, la CNDH también es consciente de que la libertad de expresión no se encuentra en riesgo por una deliberada política de Estado, o por condiciones legales adversas a su ejercicio, sino que vivimos una violencia cuyas causas deben combatirse desde la raíz no solo por la violencia focalizada, además de condiciones laborales adversas por parte de algunas empresas y medios de comunicación que no les garantizan a periodistas y comunicadores las condiciones mínimas para ejercer su profesión a plenitud, mediante el pago de sueldos que cubran sus necesidades y seguridad social que les permita las condiciones de protección que requieren.

Igual de preocupante resulta que detrás de algunos medios de información que impactan directamente en la opinión pública existan actores políticos que, tras la fachada de generar pluralidad en los medios, intentan imponer una agenda y una visión del país que responde solo a sus intereses particulares y que, por ende, genera desinformación.

Tampoco podemos pasar por alto que el derecho a la libertad de expresión se encuentra íntimamente ligado a los derechos de las audiencias, a quienes se debe garantizar el acceso a información veraz y documentada; a recibir contenidos que reflejen pluralismo ideológico, político, social y cultural; el derecho de réplica; y el derecho a tener medios públicos con participación ciudadana, entre otros.

Desde luego, y que bueno, no vivimos ya los tiempos en los que los gerentes y magnates de los medios departían con el titular del Poder Ejecutivo en ágapes de elogios mutuos, mientras se sucedían persecuciones, represión y hasta asesinatos de los periodistas independientes.

Por eso mismo, este Organismo Nacional reitera la necesidad de que las autoridades del Estado mexicano tomen las medidas necesarias para fortalecer el pleno ejercicio a la libertad de expresión, de prensa y de acceso a la información, construyendo una nueva y sana relación entre el poder y los medios, y entre estos y la sociedad, de manera que se brinden las condiciones óptimas para que la labor informativa no sea contaminada con intereses partidistas o meramente mercantilistas.

Para la CNDH, la libertad de expresión, de prensa y de acceso a la información, constituyen junto con los derechos de las audiencias, pilares para el fortalecimiento de las sociedades democráticas.

Solo una sociedad bien informada puede participar activamente en la toma de decisiones y en los procesos de transparencia del ejercicio de la función pública.

¡Defendemos al Pueblo!
